

2396
Rev 420
1
AÑO I

30 Junio 1895

Núm. 6

LA REGENERACIÓN MÉDICA

REVISTA BIMENSUAL DE CIENCIAS MÉDICAS É INTERESES SOCIALES

PUBLICADA POR EL

COLEGIO DE MÉDICOS DE SALAMANCA

LOS DIAS 15 Y ÚLTIMO DE CADA MES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

Dr. López Alonso

Redactores

Alonso García (M.)—Alonso Nieto (G.)—Baz (G.)—Bustos (F.)—Cebrián (G.)
Guesta (J.)—Madruga (F.)—Martín de Argenta (G.)—Martín de la Riva (F.)
Mondelo (M.)—Muñoz (J. F.)—Sánchez Domínguez (G.)—Segovia (J.)

Secretario

Acedo (F.)

Administrador

Sánchez (J.)

•••••

Todos los socios del Colegio de Médicos de Salamanca tienen derecho á colaborar en este periódico, pero sus trabajos no podrán publicarse sin previo exámen y aprobación del Consejo de Redacción.—La responsabilidad de los escritos firmados corresponde exclusivamente á sus autores.—De las obras que se reciban dos ejemplares se publicará un juicio bibliográfico en la sección correspondiente.—La correspondencia científica se dirigirá al Secretario de la Redacción y los pagos y reclamaciones al Administrador.

•••••

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

SEIS PESETAS AL AÑO EN TODA ESPAÑA
(Pago anticipado)

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Justo, núm.º 2, principal

SALAMANCA

VACANTES

La de Médico-Cirujano—por renuncia—de San Agustín (Zamora). Hab. 300. Dotación 125 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 7 de Julio al alcalde D. Ciriaco Fernández.

La de id. id. de Serradilla (Cáceres). Hab. 1.980. Dotación 1.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 100 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. El contrato se hará por cuatro años. Solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde D. Diego Sánchez.

La de id. id.—por renuncia—de Mirabel (Cáceres). Hab. 950. Dotación 875 pesetas anuales por la asistencia de 45 familias pobres, causas criminales, quintas y demás actos de mandato de las autoridades, pudiendo además hacer igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde D. Antonio Elias Sancho.

La de id. id. de Guijo de Granadilla (Cáceres). Dotación 999 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 10 familias pobres y las igualas con 150 vecinos pudientes, que pueden producir unas 1.250 pesetas bien cobradas. Solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde don Raimundo Albarrán.

La de id. id.—por quedar vacante el 30 del corriente—de Almaraz (Cáceres). Hab. 800. Dotación 1.500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres, vacuna, reconocimiento de quintos y demás servicio de reglamento, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde D. Isidro Vega.

La de id. id. de Torrecilla de la Tiesa (Cáceres). Hab. 1.000. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 80 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde.

La de id. id.—por no haber aceptado el agraciado en el concurso anterior—de Tornavacas (Cáceres). Hab. 1450. Dotación 1.000 pesetas anuales por la asistencia de 70 á 90 familias pobres, y otras 1.000 pesetas por servicios de quintas, cirugía menor y cualquier otro que se le encomiende fuera del reglamento, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde D. Antonio de la Cruz.

La de id. id. de Alameda (Salamanca), partido judicial de Ciudad-Rodrigo. Hab. 930. Dotación 300 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres, y aparte las contrataciones con 230 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de Julio al alcalde D. Ramiro Muñoz.

La de id. id. de Languilla (Segovia) y su agregado Mazagatos. Dotación 50 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 6 familias pobres y 200 fanegas de trigo por igualas con 70 vecinos pudientes y casa gratis. Solicitudes hasta el 10 de Julio al alcalde D. Juan Ponce de Mingo.

La de id. id.—por segunda vez—de Fuencemillán (Guadalajara). Dotación 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asisten-

LA REGENERACIÓN MÉDICA



SUMARIO

	Páginas
Crónica de la quincena: por el <i>Dr. Atnegra</i>	81
Sección profesional: El Intrusismo ante la Audiencia, por <i>I. C.</i>	84
Sección doctrinal: Alumbramiento eutócico, por <i>D. Celestino M. de Argenta</i>	86
Sección oficial.	91
Congresos.	92
Revista científica nacional: De la antipirina en ciertas diarreas infantiles.	93
Revista científica extranjera: El vapor como hemostático.	94
Sección de noticias.	95
Vacantes: (En las planas 2 y 3 de la cubierta).	

CRÓNICA DE LA QUINCENA (1)

El Instituto Rubio.—La hazaña de Puerta.—Gracias al Señor Llorens.—El hipnotismo teatral.

Coincidiendo con otro hecho que relataré después, ha sucedido en Madrid uno que demuestra con su vigoroso colorido cuán entusiasta es la Clase médica española por los progresos técnicos, y cuán grande es su desprendimiento, así como con cuánta intensidad late su generoso corazón, movido á impulsos de su amor entrañable á la humanidad doliente que sufre al par que los dolores de su enfermo organismo, los no menos acerbos de su alma lacerada por el infortunio de su pobre condición social.

En efecto, en el banquete anual, que como clausura de sus trabajos humanitarios y docentes que durante el curso llevan á cabo los profesores

(1) Las circunstancias por que atraviesa la salud de persona íntimamente unida al cronista de LA REGENERACIÓN MÉDICA, impídenle trazar la *Crónica* de este número, obligándome á sustituirle deberes de amistad que no puedo eludir, siquiera salgan perdiendo con tal sustitución los habituales lectores de este periódico.—*Dr. Atnegra.*

del Instituto de Terapéutica Operatoria de Madrid, con los cuales tantos y tan sólidos cimientos han echado en pró del cultivo técnico de las Especialidades Médicas en España, haciendo que nuestra patria cuente hoy con hombres de ciencia que, al concurrir á los certámenes del saber médico, que cada tres años se celebran en los Congresos Médico-Internacionales, demuestran que pueden figurar dignamente entre los primeros; han acordado, por aclamación y en medio del mayor entusiasmo, construir de nueva planta el INSTITUTO RUBIO, en el cual, con mayor amplitud y más desenvoltura, libres de la traba oficial, puedan seguir desempeñando su misión humanitaria, y su ministerio educador; en cuyo Instituto se perpetúe el nombre de su insigne Director, débil testimonio del alto y merecido aprecio en que le tienen cuantos con él son hoy profesores de aquel centro de operatoria-quirúrgica, y ántes fueron sus aprovechados discípulos.

Con tan inmensa satisfacción acogieron la idea de crear este nuevo Nosocomio, que en el mismo banquete en que se inició la necesaria suscripción, ésta ascendió á la respetable suma de 18.000 duros.

Todo hace creer será pronto una realidad la existencia de mencionado Instituto, pues á la cantidad ántes mencionada hay que agregar los 20.000 piés de terreno donados por el Dr. Candela, que valdrán unos 50.000 duros; el general Primo de Rivera ha ofrecido toda la cal que haya de emplearse en las obras; una señora de la aristocracia madrileña sufragará la construcción de un pabellón; y, por último, S. M. la Reina Regente ha ofrecido tomar bajo su protección el Instituto á que me refiero.

¡Ojalá podamos verle pronto construido, para así poder mostrar á nuestros compañeros extranjeros cuando nos visiten con ocasión del Congreso internacional de Higiene y Demografía de 1897 que se celebrará en Madrid, la edificación del Instituto; y en 1899, al tener lugar en la capital de nuestra gran nación el XIII Congreso Internacional de Medicina, puedan ver ya en funciones un establecimiento quirúrgico que no desmerezca de los de otras naciones más afortunadas en administración pública!

*
* *

Cuando todo hacía creer que gracias á los trabajos de los Dres. Calleja Fernández Caro, Martínez Pacheco, Taboada y Pulido con tanto entusiasmo como perseverancia sostenidos iban á ser pronto leyes los proyectos de la de Sanidad y de Montepío de Facultativos titulares, hánse estrellado aquéllos contra *una puerta*, es decir, han sido inutilizados, gracias al amor que siente por sus compañeros médicos, el *boticario*, digo, farmacéutico (chic) Dr. Ricardo Puerta.

Este jóven boticario, que tiene asiento en el Congreso por gracia y en virtud de ser hijo de su padre D. Gabriel, pues otros prestigiosos títulos no

le conozco, se ha propuesto desbaratar los trabajos de los ilustres médicos citados y para impedir fuera discutido el proyecto de ley de Sanidad y el de Montepío en las pocas sesiones que aún restaban por celebrar al Congreso, como hubiera sucedido, á no pedir él tanto y tanto documento como reclamó para poder discutir mencionados proyectos: formulando el siguiente ruego, por el cual propongo se le erija á expensas del cuerpo médico español un monumento público, cuyo basamento sea una puerta, y cuyo coronamiento sea á su vez *un puchero*, digo un bote de drogas simples ó compuestas: el ruego es éste: *Ruego al Sr. Presidente del Congreso no ponga á discusión el dictamen mientras no vengan á la Cámara los documentos que he pedido.*

Este hecho es el que coincidió con el mencionado en el apartado anterior; ¡cuán distintos en su origen y fines! y el que, á pesar y contra los deseos del Sr. Puerta, no logrará enfriar la armonía de clase, que siempre debe existir entre Médicos y Farmacéuticos.

*
* *

Formando contraste con el anterior Diputado, el Sr. Llorens presentó y apoyó una enmienda al proyecto de ley de presupuestos, en la cual se pedía se consignara la partida de 500.000 pesetas para abono de pensiones á las viudas y huérfanos de médicos muertos en epidemias; enmienda que rechazó la comisión y el Congreso ¡Siempre la *polilla* política opuesta á cuanto de justo y noble de ella se solicita!

Son tan nobles, levantadas y justas como amargas las frases con que el señor Llorens terminó su intervención en el debate que no resisto el impulso de copiarlas, para que cuantos médicos lean esta Crónica las conozcan, y así puedan sentir por el Sr. Llorens la vivísima simpatía y gratitud que por ellas experimento hacia él; son las siguientes: *“Ha resultado algo bien triste de la actual discusión: En este país, todos aquellos servicios eminentes que pudieran muy bien ser calificados de heróicos, la patria... la patria nó, porque nada tiene que ver con tales pequeñeces y miserias, los Gobiernos que se suceden en ese banco, procuran escatimar cuanto pueden, el darles la recompensa Así se vé, que las viudas y huérfanos de estos médicos y farmacéuticos muertos en epidemia, y á los cuales, como ha dicho el Sr. Alonso Castrillo, se les debe aplicar el adjetivo de heróicos, quedan en la misma situación que aquellos soldados que vertieron su sangre en la manigua y las familias de los que perdieron allí su vida; es decir, en la de morirse de hambre. Esta verdad es tristísima; en este país, lo pequeño, lo miserable, encuentra recompensa; á lo grande, á lo heróico se niega toda clase de auxilio. Hago constar la enseñanza y nada más.”*

Desde esta sección de la REGENERACIÓN MÉDICA, envío mi más entusiasta voto de gracias al ilustre miembro de la minoría carlista Sr. Llorens, por sus esfuerzos nobilísimos en pró de las desvalidas familias de los médicos muertos en el cumplimiento de su sagrado deber.

*
* *

Al entrar este número en prensa me entero por los carteles pegados en todas las esquinas de Salamanca que en el Teatro del Liceo vá á hacer un célebre ilusionista notables experimentos de hipnotismo.

Como el hipnotismo no es inofensivo tanto para los sujetos hipnotizados como para los espectadores de las prácticas hipnótico-sugestivas (y así está reconocido por las más eximias autoridades científicas), los médicos de todas partes han tronado contra el hipnotismo teatral y no pocos Congresos científicos, entre ellos el reunido en Barcelona en 1888, han pedido á los gobiernos la prohibición de tales prácticas como espectáculos públicos, restringiendo su uso en términos de que sólo puedan aplicarse por los médicos con fines científicos y humanitarios.

Atendiendo consejos tan saludables las autoridades de varios países, no sólo no consienten, sino que castigan con severidad el hipnotismo teatral, pero las salmantinas que toleran indiferentes que se pudra la sangre del vecindario, gracias á nuestra pésima higiene urbana, no se curan tampoco de que se perturben las más altas funciones del hombre con espectáculos tan peligrosos como los hipnóticos.

En nombre, pues, del Colegio de Médicos yo protesto indignado contra el hipnotismo teatral que aquí pretende echar raíces y conjuro en nombre de la humanidad á las autoridades para que lo atajen y prohiban en absoluto.

DR. ATNEGRA

SECCIÓN PROFESIONAL

EL INTRUSISMO ANTE LA AUDIENCIA

La iniciativa particular, de hoy mas robustecida y secundada por nuestro Colegio, ha comenzado á dar resultados positivos para la corrección disciplinaria que, consignada en varios artículos de nuestro código penal, se impone como necesidad absoluta para destruir los inmensos perjuicios ocasionados por esa pléyade de intrusos que, en distintas formas y varie-

dades pululan por doquier, llevando en pos de sí la desolación á los incautos que cometen la imprudencia de entregarse en manos tan inexpertas como atrevidas, buscando irracionalmente el alivio de sus dolencias allí donde solo pueden hallar, con la agravación de su enfermedad, el positivo alivio de sus bolsillos.

Denunciado en el año próximo pasado al Sr. Fiscal de esta Audiencia provincial, por un vecino de Aldearrubia, el hecho de que D. Juan Sierra Martín venía publicamente ejerciendo en dicho pueblo actos propios de la profesión médica sin estar para ello legalmente autorizado, fué remitida la denuncia al Juzgado para la instrucción del correspondiente sumario, y tramitado ante el Sr. Teniente Fiscal D. Ramón Escalada y Caravias, calificó el hecho de un *delito* consistente en «ejercer públicamente actos de una Facultad que no puede ejercerse sin título oficial atribuyéndose al hacerlo la cualidad de profesor», caso previsto y penado por el artículo 343 del código penal, pidiendo, en su virtud, para el intruso Sierra la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias correspondientes y costas. Procedía, pues, la celebración del juicio oral y público que tuvo lugar el día 27 de los corrientes ante la sección 1.^a de esta Audiencia, de cuyo acto fuimos, en parte, testigos presenciales. Examinados los testigos, incurrieron varios de ellos en contradicciones manifiestas con sus declaraciones del sumario, lo cual patentizó el dignísimo representante de la ley con sus atinadas preguntas y con la lectura que pidió de aquellos documentos sumariales. Concluidas las pruebas, el Sr. Escalada en informe correcto, como todos los suyos, inspirándose en el elevado ministerio de velar por los intereses sociales que le están encomendados, demostró una vez más que solo en el deseo de la recta administración de justicia sabe inspirarse, y probó por modo claro y evidente la culpabilidad del procesado, sosteniendo sus conclusiones provisionales.

Como á la hora de escribir estas líneas se halla el caso pendiente de sentencia, nos abstenemos por hoy de anticipar juicios ni emitir ideas que muy en breve tendremos ocasión de exponer á la consideración de letrados y médicos en asunto de tanta trascendencia y que, en nuestro concepto, no se halla convenientemente dilucidado.

I. C.

SECCIÓN DOCTRINAL

ALUMBRAMIENTO EUTÓCICO

POR

D. CELESTINO M. DE ARGENTA

Médico ginecólogo en Salamanca

De la Sociedad Ginecológica Española—Della Società Italiana
di Ostetricia e Ginecologia

(Conclusión)

Conducta que se debe observar en el alumbramiento eutócico

Ya he dicho que el alumbramiento se divide en *espontáneo y auxiliado*, en relación con la conducta que el tocólogo observa en su asistencia: que es *espontáneo ó natural*, cuando el práctico se decide por la *espectación*, es decir, por dejar á las fuerzas naturales de la parturiente la misión de terminar por sí mismas todos los tiempos que integran la tercera etapa del trabajo; siendo *auxiliado*, cuando el tocólogo opta por la intervención, haciendo que todos los tiempos se efectuen más pronto y bajo su dirección técnica, á fin de librar á las parturientes de las contingencias morbosas posibles por una permanencia prolongada en el útero de los anexos fetales.

Antes de hacer la apreciación crítica de las dos clases de alumbramiento, y de manifestar cuál es mi manera de proceder en los casos clínico-obstétricos; debo decir algo de la técnica de las intervenciones que se disputan el campo de la práctica, dividiéndolas, por el orden de sus diversos métodos operatorios, en

- A) *Método de las tracciones;*
- B) *Método de expresión ó de Crédé;*
- C) *Método mixto ó de tracciones y de expresión.*

A) *Método de las tracciones:* Este método, cuyo origen se pierde en la antigüedad, toda vez que ya el gran Hipócrates, obedeciendo á esta manera de proceder, suspendía de la extremidad fetal del tallo funicular un objeto pesado para obtener la expulsión de los anexos, descansa en el auxilio que para el alumbramiento reporta, como su nombre indica, la práctica de tracciones ejercidas sobre el cordón; y su técnica no puede ser más sencilla, pues como quieren los mantenedores de tal método, Pajot entre ellos, el proceder no consiste en otra cosa que, en coger con una mano la extremidad fetal del cordón, con la cual se ejercen suaves tracciones, favorecidas y dirigidas por la otra mano libre, que con tres de sus dedos, índice, medio y anular, se forma un canal, por el cual se deslizará el tallo funicular, á la manera que la cuerda resbala sobre una polea.

Todos los tocólogos, aun los partidarios entusiastas de este método, están acordes en afirmar que jamás se deben ejercer las tracciones del cordón durante el primer tiempo de la última etapa del trabajo del parto; es decir, en el período de desprendimiento placentario; porque, si en tal período se comete la imprudencia de tirar del cordón, se expone á la parturiente á graves accidentes que pueden comprometer seriamente su existencia: desde una metrorragia *post-partum* de entidad, hasta una inversión uterina completa.

Los tocólogos que se pronuncian en pró de este método se dividen en dos bandos: unos que creen llegado el caso de tirar del cordón, en el momento en que es completo el desprendimiento de la placenta y la masa placentaria ha caído sobre el círculo uterino; y cuya opinión resume Pajot en la frase *tirar y esperar*: otros, que por el contrario no opinan así, sino que dicen *esperar*, y proceden á la práctica de las tracciones en el momento para ello más oportuno, que es el tercer tiempo, ó sea el de la expulsión vaginal. Unos y otros, al franquear la placenta el anillo vulvo-vaginal, tómanla con una mano, torciéndola al propio tiempo para que las membranas se recojan sobre su cara uterina.

Véese, que este método descansa todo él en el principio de la *vis á fronte* y no sobre la *vis á tergo* que es la que sigue la naturaleza íntima de la expulsión natural espontánea.

B) *Método de expresión ó de Crédé*. Al contrario que el método anterior, éste funda su razón de existencia en la necesidad que venía sintiéndose de sustituir la *vis á fronte* por la *vis á tergo*; es decir, en acomodar la conducta del tocólogo, al proceder á la intervención técnica en esta etapa del trabajo, á la que observa la naturaleza al efectuar por sí misma la expulsión de los anexos fetales.

Aun cuando antes que Crédé reglara el método de expresión ya se conocían los buenos resultados que en el parto de anexos daban la fricción, amasamiento y compresión uterina, cual lo demuestran los trabajos de Mauriceau, Wallace, Johnson, Hardy, Busch y otros (1), es lo cierto que, gracias á los trabajos del ilustre profesor de Dresde, la *expresión uterina* constituye un método racional de tratamiento, por lo que en justicia deben método y autor que tan perfectamente lo regló en 1853, llevar inseparablemente unidos sus nombres.

La técnica de este método no puede ser más inocua ni más fácil de practicar; consiste en friccionar el fondo uterino á través de la pared abdominal anterior, al principio suavemente, y después con energía hasta lograr contracciones uterinas intensas; así que se perciben claras y distintas las

(1) *Riol*—De la Délivrance par expression—Paris 1880, y *Mundé*: Obtetrical palpation, pag. 103.

contracciones del globo uterino, se aplica la mano sobre el fondo de la matriz, de tal modo que su porción más elevada quede en contacto con la cara palmar, y los dedos sobre la cara anterior del útero: ésto hecho, se imprime á la mano un enérgico movimiento de compresión, y si nó fuera suficiente esta compresión para provocar el desprendimiento placentario, se repite las veces que sean precisas.

Como el método produce dolor, no se debe ejecutar la expresión más que en los momentos en que el órgano se contrae (Breisky), á fin de ahorrar sufrimientos á la parturiente.

Algunos autores, entre ellos Spiegelberg (1) y Winckel, aconsejan que no se espere á que el parto fetal haya terminado para proceder á la expresión, sino que recomiendan se practique así que el vértice del feto haya llegado á la abertura vulvar.

El tocólogo conoce que el desprendimiento placentario ha tenido lugar, en que la pared posterior del útero viene á aplicarse á la anterior; por lo cual, la cara palmar de las regiones carpo y metacarpiana de la mano, casi se tocan con la cara palmar de los dedos.

Este método tiene también la propiedad muy estimable de que con su ejecución se asegura la retracción uterina, y por tanto la de impedir la presentación de las temibles hemorragias *post-partum*, ya primarias, ya secundarias, y la no menos importante de impedir la inversión uterina, así como que por ella se evita el tocólogo la desinfección de sus manos y brazos; y la antisepsis genital de la parturiente y de su medio externo, cual quiere la escuela de Dresde con su ilustre profesor Dr. Leopold al frente.

Método mixto ó de tracciones y expresión combinadas.—Este método, preferido hoy por la mayor parte de los tocólogos (2), es al que yo recurro siempre en los casos de alumbramiento eutócico, por encontrarse en él reunidas las ventajas de ambos métodos, sin ningún inconveniente; y es, en fin, el método que se debe seguir sin temor de producir por él ningún perjuicio á la parturiente, si se aplica de un modo cuidadoso la técnica del mismo, que es la siguiente:

Durante el primer período del alumbramiento, el tocólogo practicará las maniobras propias del método de Crédé, ó sea, fricciones ligeras, seguidas de alguna más enérgica del fondo uterino: producida la contracción uterina, y durante ella como aconseja Breisky, se procede á la expresión uterina con la mano izquierda, cesando cuando no haya dolor, y continuándola al presentarse una nueva contracción; así alternativamente, exprimiendo ó nó, se sigue hasta que la placenta se haya desprendido de sus inserciones

(1) Spiegelberg=Lehrbuch über Geburt. pag. 192.

(2) Auvard=Travaux d'obstetrique, I et II volume: y Tibone=Conferenza, nella sede della Società Subalpina=Rassegna d'Obstetricia e Ginecologia, Anno 4, n.º 3, Napoli, 1895.

uterinas y caiga sobre el círculo uterino, lo que se sabe, como ya tengo dicho, en el momento en que la pared posterior del útero se pone en contacto con la anterior, comprobándose también por el *índice funicular* que entonces habrá descendido seis traveses de dedo por bajo del anillo vulvo-vaginal.

Cuando el primer tiempo ha terminado, y mientras la mano izquierda continúa practicando los movimientos de expresión, se coge con la mano derecha la extremidad libre del tallo funicular y se ejercen tracciones suaves en dirección del periné de la parturiente, con lo cual se completa el segundo tiempo, ó sea el de expulsión uterina. Esta intervención debe ser muy moderada, es decir, que debe emplearse en su ejecución la mayor lentitud y suavidad posible; no olvidando que la misión del práctico es la de ser un auxiliar de la naturaleza, y que no debe, por tanto, violentar la ordenada marcha de las fuerzas uterinas, sino secundarlas científicamente: así pues, en la duración de este segundo tiempo del parto de anexos, el tocólogo puede emplear, según vayan sucediéndose los fenómenos propios de la expulsión uterina, desde algunos minutos ó un cuarto de hora hasta media hora ó algo más, sin que por esta prolongación del segundo tiempo pueda sobrevenir ningún accidente.

Aun cuando la placenta se encuentre en la vagina (tercer tiempo), el tocólogo no cesa en la práctica de la expresión uterina, que ya puede ser más ligera, pues queda reducida á sostener la retracción uterina, y con la mano que sostiene el cordón se atrae la placenta hácia la vulva, y una vez franqueado el anillo vulvo-vaginal, se toma con toda la mano, atrayendo suavemente las membranas para que sin esfuerzo alguno salgan íntegras al exterior, evitándose de esta manera la retención parcial de algún trozo de membrana que, pudiera ser fuente de la infección séptico-puerperal.

Una vez terminados todos los tiempos que integran el parto de anexos fetales fisiológico ó alumbramiento entócico, aconsejo á la parturiente que de cinco en cinco minutos ó más repetidamente, se practique ella misma fricciones sobre el fondo uterino y á través de la pared abdominal, para asegurar la retracción del globo uterino, á fin de prevenir la presentación de la inercia secundaria y su obligada consecuencia, la metrorragia post-partum; cuidando por mi parte de no abandonar á la parturiente, hasta tener la evidencia de que el fondo uterino se encuentra duro, retraído y ocupando el hipogastrio; haciendo que, ántes de salir yo de la habitación en que ha tenido lugar el alumbramiento, la ya púérpera, tome un gramo de cornezuelo de centeno extemporáneamente pulverizado, ó practicarla de preferencia una inyección hipodérmica de un c.c. de solución de ergotina Ivon, por ser este momento el único propósito para la administración del *SECALE CORNUTUM*; y como ya en un trabajo que sobre este agente he

publicado (1), manifiesto las razones en que fundo mi apotegma clínico-obstétrico de que "*El cornezuelo de centeno y sus derivados no deben emplearse NUNCA antes de la total expulsión del huevo, después, SIEMPRE,*" me abstengo de darlas aquí, pues el hacerlo prolongaría mucho este trabajo, y además no tienen en él debida colocación.

Apreciación crítica de los métodos de expectación y de los de intervención en el alumbramiento eutócico.—No faltan aún tocólogos encariñados con el método de la expectación pura en la asistencia del alumbramiento eutócico; y para fundar su manera de proceder, afirman que el principal deber del profesor que asiste á la etapa final del trabajo del parto eutócico, consiste en dejar que obre la naturaleza por sí misma y aconsejan por tanto que los hombres de ciencia se abstengan de toda intervención, pues así lo reclama el sagrado interés de la parturiente.

Mas no debe nadie, que de tocólogo culto se precie, dejarse sorprender por el canto halagador y cómodo de los abstencionistas, en razón á que su consejo no es más que un sofisma teórico, y que en el ejercicio práctico expone á graves complicaciones; porque si el supremo interés de la parturiente es el que debe mover al práctico, y en él se han de fundar las indicaciones terapéuticas, ese mismo interés reclama la intervención técnica, y como tal razonada y científica, si no se ha de exponer á la parturiente á las terribles consecuencias de una septicemia puerperal ó de una inercia secundaria con su aterrador síndrome, metrorragia *post-partum*, originadas unas y otras por la prolongada permanencia dentro del útero de los anexos fetales que en un caso constituyen medio apropiado para la infección é intoxicación bacteriana, y en el otro, impidiendo ó retardando la retracción é involución retrógrada, además de ser circunstancias también abonadas para la determinación séptico-puerperal, dan lugar á la inercia por agotamiento muscular y á la presentación de la metrorragia *post-partum*; y si estos accidentes no producen la cesación de la vida de la puérpera, serán más tarde fuente de procesos ginecopáticos, desde la subinvolución uterina por fatiga muscular, hasta la endometritis hemorrágica con la consiguiente infección tubaria y demás inflamaciones pelvianas.

La Clínica, que es la madre de los progresos médico-quirúrgicos en todas sus frondosas ramas, eficazmente auxiliada por el Laboratorio, demuestra frecuentemente ser una verdad práctica lo que acabo de decir contra la expectación, y si no temiera prolongar extraordinariamente este trabajo, transcribiría algunas historias clínicas de enfermas curadas por mí en mi Clínica Ginecológica, cuyos padecimientos, en los que están comprendi-

(1) *Notas práctico-obstétricas. I Cornezuelo de centeno.* «La Medicina Contemporánea» Madrid, 1893.

dos desde la más ligera endometritis glandular hasta la piosalpingitis más intensa, pasando por toda la patología del endometrio, del parénquima uterino, de las trompas etc., debían su existencia á alumbramientos mal dirigidos, ya por haberse practicado la expectación, ya porque no habían sido asistidas por médicos en sus partos: y cuyos hechos me obligan con imperio absoluto y con mandato imperativo de mi conciencia profesional, á atacar al método expectante, así como á escribir estos *Estudios de Clínica Obstétrica*.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular convocando á concurso para cubrir las plazas de Médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad militar que fueren necesarios en la Península.

Excmo. Sr.: En atención á las actuales circunstancias, que exigen un aumento transitorio del personal facultativo del Cuerpo de Sanidad militar, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se convoque á concurso para cubrir las plazas de Médicos provisionales de dicho Cuerpo que se necesiten en la Península y que se dotarán con el haber anual de 2.000 pesetas. Podrán *aspirar á ellas tan solo los Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía que pertenezcan al Ejército*, en cualquier situación en que se hallen, ya sirviendo en Cuerpos activos, con licencia ilimitada, en las reservas ó en clase de reclutas disponibles.

Las solicitudes serán dirigidas por los Jefes de los Cuerpos respectivos y con su informe al General Jefe de la cuarta Sección de este Ministerio, acompañándolas de la filiación de los interesados, copia legalizada del título ó títulos profesionales y de cualquier otro documento que justifique los méritos científicos, que así como la antigüedad en la profesión se tendrán en cuenta para el nombramiento. Los que obtengan éste disfrutarán las ventajas que se señalan en el reglamento de reserva facultativa de Sanidad militar, aprobado por Real orden de 14 de Marzo de 1879 (C. L., número 121), y podrán optar á la Cruz de primera clase blanca del Mérito militar á los dos años de servicio como Médicos provisionales, y á figurar, cuando cesen, como tales en la reserva gratuita del referido Cuerpo con el em-

pleo de Médicos segundos, siempre que para lo uno y lo otro hayan merecido de sus Jefes buena concepción.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1895.—Azcárraga.—Señor.....—(*Gaceta* del 19 de Junio.)

CONGRESOS

XII Internacional de Medicina.—Han comenzado en Moscou los trabajos preparatorios para el XII Congreso Internacional de Medicina é Higiene, que tendrá lugar en la antigua capital del imperio moscovita.

El Comité organizador está compuesto de todos los profesores de la Facultad de Medicina de aquella imperial ciudad, bajo la presidencia del conde Kapnist. Este Comité ha nombrado de su seno una Comisión ejecutiva presidida por el Dr. Klein, profesor de Anatomía patológica y Decano de la Facultad; comisión á cuyo cargo corren todos los detalles de preparación y organización.

Parece que la lengua del Congreso será la francesa, como la más extendida.

*
* *

II de la Società Italiana di Ostetricia e Ginecología.—Esta ilustre sociedad celebra la segunda sesión anual de su Congreso, los días 28, 29, 30 y 31 del próximo Octubre; en la cual, además de las comunicaciones de los socios, se tratarán extensamente los siguientes temas.

1.º *Hematocèle periuterino* (*Disertante*; el Profesor Ernesto Pestalozza, de Florencia.)

2.º *Extracción del feto en el parto podálico* (*Disertante*, el profesor Hector Truzzi, de Parma.)

3.º *Antisepsis y asepsis en los partos* (*Disertante*, profesor Luis Acci, de Génova.)

*
* *

Congreso de Ginecología, Obstetricia y Pediatría de Burdeos.—En el próximo mes de Agosto y bajo la presidencia del ilustre Tarnier se celebrará este Congreso, y se discutirán como temas preferentes; en

Ginecología—Las desviaciones uterinas.

Obstetricia—Tratamiento de la septicemia puerperal.

Pediatria—Raquitismo.

*
* *

Congreso Internacional de Ginecología y Obstetricia.—

Este Congreso celebrará su segunda reunión en Ginebra, durante la primera quincena de Septiembre de 1896; no en el Septiembre de este año, como habian dicho algunos colegas nuestros; y en dicha reunión serán cuestiones oficiales á tratar, las siguientes:

Obstetricia —1.º Frecuencia relativa y formas más frecuentes observadas en las deformidades de la pélvis según los distintos países.

2.º Tratamiento de la eclampsia.

Ginecologia.—Tratamiento operatorio de las retrodesviaciones uterinas.

2.º Supuraciones pelvianas y su tratamiento.

3.º Métodos de sutura de las paredes abdominales; procedimiento mejor para evitar abscesos, eventraciones, hernias, etc.

Al propio tiempo que celebra sus sesiones, este Congreso tendrá una Exposición de aparatos é instrumentos relacionados con la Obstetricia y la Ginecología.

REVISTA CIENTÍFICA NACIONAL

De la antipirina en ciertas diarreas infantiles.—Grandes son los servicios que presta el opio en las diarreas de los adultos; pero nos vemos privados de este agente cuando tenemos que usarla en los niños, pero en los niños de pecho, en aquellos que, bien por las malas condiciones de la nodriza, ora porque no es posible la perfecta digestión de las leches empleadas en el biberón, que dan lugar á deposiciones grasientas ó amarillentas verdes muy fluidas, van causando poco á poco una demacración tan grande en el pequeño organismo, que sus funciones se alteran por la más leve causa.

La antipirina modifica con rapidez todos estos trastornos gastro-intestinales de los niños sobre todo cuando hay algo de fiebre. Hé aquí la manera de obrar de la antipirina sobre las diarreas dolorosas algo febriles, según el Dr. Saint-Philippe:

1.º Haciendo más lenta la secreción, bien por vaso-constricción del aparato gastro-intestinal, bien por revulsión de la piel ó por acción modera-

dora propia de las secreciones. Como respeta la secreción biliar, la digestión en vez de alterarse se regulariza.

- 2.º Moderando las contracciones espasmódicas exageradas del intestino.
- 3.º Calmando el dolor.
- 4.º Rebajando la temperatura y produciendo la sedación general.
- 5.º Por una acción microbicida local.

Pero la antipirina tiene también sus inconvenientes. Los accidentes de antipirismo, que llaman la atención del médico, son una ligera soñolencia, algo de enfriamiento y una pequeña disminución de la cantidad de orina; pero estas ligeras perturbaciones son fáciles de evitar, suspendiendo el medicamento ó combinándola con un régimen lácteo ó una bebida algo diurética.

La dosis á que se puede emplear es la siguiente, según el Dr. Saint-Philippe:

Antipirina.....	50 centigramos.
Jarabe simple.....	}
Agua destilada de tilo.....	
m.º y d.º	

para tomar una cucharadita cada dos horas antes de lactar ó comer el niño.

Asimismo se emplea en las fluxiones dentarias de los pequeños, que dan lugar á diarreas dos lenticulas por trituración de antipirina, á 10 centigramos cada una, disueltas en ocho cucharadas de agua común, adicionándoles una pequeña cantidad de azúcar para tomar cada dos horas hasta producir efecto, que no tarda en presentarse.

En resúmen, debe usarse la antipirina: en todas aquéllas afecciones en que el ácido láctico estaba aconsejado en la infancia.—(*Rev. de Medicina Dosimétrica.*)

(ACEDO)

REVISTA CIENTÍFICA EXTRANJERA

El vapor como hemostático.—De una memoria original que sobre este tema, ha publicado el profesor Sneguireu, ilustre profesor de Obstetricia y Ginecología en la antigua capital del imperio moscovita, transcribo á continuación los casos operatorios en que habiendo empleado el vapor de agua á 100 grados, se obtuvo una hemostasia quirúrgica perfecta, y son los siguientes: 1.º En cinco casos de resección de rodilla sin lazo de Esmarch, ni pinzas, ni ligaduras. 2.º En la amputación de la

mama por carcinoma, también sin ligaduras. 3.º En la ablación de un cáncer de la piel de forma cavernosa. 4.º Amputación del cuello uterino. 5.º Para dominar la hemorragia del pedículo después de la extirpación de fibromas (vaporizaciones del cuello). 6.º En las aberturas de abscesos para desinfectar y abreviar la curación. 7.º En la hemorragia de trayectos sinuosos y fistulosos, sobre todo en los de naturaleza tuberculosa.

Por tales hechos Sneguireu declara que el vapor es un poderoso hemostático y antiséptico, que soportan fácilmente los tejidos sanos y enfermos, así como todo el organismo. La cicatrización por primera intención no sufre ningún disturbio, y las heridas de los órganos parenquimatosos, en el momento en que es extirpado el tumor, son lisas; planas y perfectas.

(ARGENTA)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han ingresado, como socios corresponsales de este Colegio, desde la publicación de nuestro número anterior, los señores

D. José Fons Bajo..... Villar de Puerco.

» Perfecto Martín Arroyo..... Valderrodrigo.

Consta, pues, hasta ahora, el Colegio de 45 sócios de número y 202 corresponsales, que hacen un total de 247 colegiados.

*
* *

El Dr. Pérez Ortiz, Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, acaba de publicar una interesante obra de *Cirugía de Urgencia*.

En las 400 páginas de que consta, ha sintetizado, no sólo lo relativo á lo que se debe hacer delante de una afección traumática en el momento de ser producida, sino también las indicaciones que reclaman muchos procesos morbosos de índole no traumática, y que necesitan, como aquéllos, un socorro inmediato, señalando los procedimientos quirúrgicos y las curas más sencillas de ejecutar, con el fin de que el cirujano, que tiene que socorrer á un herido ó á un enfermo, no encuentre dificultad ninguna en intervenir, desde la reducción de una simple fractura, hasta la práctica de las grandes operaciones.

La obra se divide en tres partes: la primera se ocupa de la terapéutica de los traumatismos en general; la segunda de los traumatismos especiales de las regiones, y la tercera, organización de las Ambulancias de socorro, civiles y militares, parte judicial y operaciones de pequeña Cirugía.

Forma un elegante tomo, esmeradamente impreso, con 100 grabados

en madera y dos planchas en negro. Su precio: 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias, franco de porte. De venta en las principales librerías, y directamente en casa del autor, Calle de Atocha, núm. 4 cuadruplicado, segundo, Madrid.

*
* *

Hemos recibido dos ejemplares del folleto que con el título *La Difteria; su etiología y patogenia y su tratamiento por la sueroterapia* ha escrito el médico titular de Bejar D. Juan Magdalena Godinez y publicado el Ayuntamiento de la misma ciudad.

En el número próximo indicaremos el juicio que nos ha merecido el trabajo del Sr. Magdalena.

*
* *

Los compañeros que piensen solicitar la plaza de médico de una sociedad particular de Villavieja, cuya vacante se ha anunciado en un periódico de esta Capital, no perderán nada con dirigirse ántes al médico titular de dicho pueblo D. Dionisio García Alonso, quien les pondrá al corriente de todo lo que afecta al asunto.

*
* *

Dícese que muy en breve se verificarán oposiciones para cubrir las vacantes de médicos que existen en Sanidad de la Armada; y como hace nueve años que se celebraron las últimas es de suponer que los que ahora ingresen en dicho Cuerpo lo harán en excelentes condiciones para ascender con rapidez á los inmediatos empleos.

*
* *

Se han licenciado en esta Facultad de Medicina D. Andrés García Tejado, D. Manuel Madruga Franco, D. Eusebio Ramos Vicente, D. Heliodoro Hidalgo Robles y D. Tomás González Martín, el primero con la nota de sobresaliente y los restantes con la de aprobado.

Enviamos á estos nuevos compañeros con nuestro cordial saludo la enhorabuena más cumplida y les deseamos muchas prosperidades en la carrera.

*
* *

Desde la publicación de nuestro número anterior, hemos recibido la visita y establecemos el cambio con los siguientes colegas:

El Progreso Médico de la Habana, *Archives Générales d'Hydrologie* de París, *La Revista Médica* de Sevilla, y la *Revista de Higiene* de Barcelona.

cia de 6 vecinos pobres y 1.300 pesetas de igualas con unos 86 vecinos, de cuya cantidad responde una Comisión de 6 ú 8 mayores contribuyentes, cobrando además por cada parto que asista 5 pesetas y libre de consumos. Solicitudes hasta el 10 de Julio al alcalde D. Genaro Alcorlo.

La de id. id.—de nueva creación—de Miguel Esteban (Toledo), partido judicial de Quintanar de la Orden. Hab. 2.046. Dotación 600 pesetas por la asistencia á 50 familias pobres, pudiendo el agraciado celebrar contratos con las familias acomodadas. La población dista una legua de la cabeza de partido y tres leguas de la estación de Quero. Solicitudes hasta el 11 de Julio al alcalde D. Aguedo Ramos.

La de id. id. de Vianos (Albacete). Hab. 2.450. Dotación 700 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por Beneficencia, y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 12 de Julio al alcalde D. Ramón Flores Sánchez.

La de id. id.—por renuncia—de Argujillo (Zamora). Hab. 760. Dotación 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 26 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 12 de Julio al alcalde D. Pedro Tejedor.

La de id. id.—por no estar provista en propiedad—de Jarandilla (Cáceres). Hab. 1.800. Dotación 750 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 120 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 12 de Julio al alcalde D. Francisco Rodríguez Luengo (El contrato se hará por un año.)

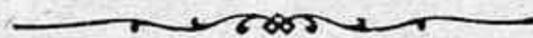
La de id. id.—por defunción—del Selva (Baleares) Hab. 4.950. Dotación 112,50 pestas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes, Solicitudes hasta el 15 de Julio al alcalde don Simón Ferragut.

Una de las dos de Médico-Cirujano de Almazán (Soria). Hab. 2.778. Dotación 999 pesetas por la asistencia á 150 familias pobres. El facultativo puede contratar libremente á los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 12 de Julio al alcalde D. Pedro Alonso de Martínez. (*El contrato será por cuatro años.*)

La de médico-Cirujano titular de Siles (Jaén), partido judicial de Segura de la Sierra. Hab. 3.306. Dotación 1.250 pesetas por beneficencia y aparte las igualas con los vecinos pudientes del término. Las solicitudes hasta el 13 de Julio al alcalde D. José Marín.

La de id. id. de Maello (Avila). Habitantes 1.250. Dotación 650 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 45 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Julio al alcalde D. Francisco García.

La de id. id. de Villaseco de los Reyes (Salamanca), partido judicial de Ledesma. Hab. 619. Dotación 80 pesetas por la asistencia á 10 familias pobres y á más 3.000 pesetas próximamente por las igualas con los vecinos pudientes.



DISPONIBLE

Plana entera, 20 pesetas

Media plana, 11 idem

Cuarto de plana, 6 idem